

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71

Miércoles 24 de marzo de 2021

Supl. N. Pág. 1

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

JAÉN

AYUNTAMIENTO DE FRAILES

Anuncio de notificación de 17 de marzo de 2021 en procedimiento Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

ID: N2100231923

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),

HACE SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio y no habiéndose podido practicar la notificación personal de la Resolución de Alcaldía número 31.4 de 09/03/2021, (expediente nº 16/2021), en relación con la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida de:

Y1503442S.

Y1503352V.

Y4371929B.

Y4371792N.

Y5953598Q.

056593170.

VS706072.

A tal efecto se establece un plazo de 10 días, apara alegar y presentar por escrito los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año, o bien manifiesten su conformidad con la baja, indicando el domicilio, municipio y, en su caso, país en el que viven habitualmente, en cuyo caso deberán solicitar por escrito el alta en el Padrón de Habitantes correspondiente, que será tramitada por este Ayuntamiento.

Si los interesados no manifiestan su disconformidad con la baja y no efectúan alegación alguna, una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, que comenzará a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOE, se procederá a su baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Frailes, 17 de marzo de 2021.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación Bienvenida Castro Cano.

Frailes, 17 de marzo de 2021.- Encarnación B. Castro Cano.